

21 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES

(Actualización: marzo 2021).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó este día en diciembre de 2012, con el objetivo de sensibilizarnos sobre el infinito valor que tienen los bosques para la vida y para el mantenimiento de todas las actividades humanas, así como para generar conciencia sobre la responsabilidad que tenemos en su protección para esta y para las siguientes generaciones. Se eligió el 21 de marzo porque marca la llegada de la primavera al hemisferio norte y la del otoño en el hemisferio sur.

Los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre, son el hábitat para millones de seres vivos, y albergan a 80% de las especies de plantas y animales terrestres del planeta; por ello, son pilares insustituibles del desarrollo sostenible y del bienestar de los seres humanos, pues brindan una gran cantidad de bienes y servicios ambientales: alimentos, madera, papel, fibras naturales, productos medicinales, resinas etc. Además, nos brindan servicios fundamentales para la vida: purificación del agua y el aire, descomposición y eliminación de residuos, regulación del clima, fertilidad del suelo y mantenimiento de la biodiversidad, entre otros. Hoy por hoy, 1 600 millones de personas dependen de los bosques para sobrevivir, incluyendo a más de dos mil culturas indígenas.

Con el lema "Restauración forestal: un camino a la recuperación y el bienestar", la ONU inserta la celebración de 2021 en el marco de los objetivos 1, 12, 13 y 15 de Desarrollo Sostenible, pues la restauración de un bosque significa plantar la vida para construir un mundo mejor para la salud de nuestros hijos y las generaciones futuras. Es también una forma de apoyar actividades económicas que aportan empleo y se genera un impacto real sobre la calidad del aire que respiramos, del agua que bebemos y de los alimentos que comemos.

En lo que se refiere a México, es uno de los 10 países con mayor superficie de bosques primarios en el mundo, es decir, bosques en cuya creación no intervino la mano del hombre. En ellos se registran todos los tipos de vegetación natural conocidos, y por ello se les considera reservorios de genes. Para protegerlos, nuestro país cuenta con un extenso marco jurídico que regula su uso, protección y conservación: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, entre otras, además de convenios internacionales suscritos por nuestro país. No obstante, la sequía, la tala clandestina y los permisos inmobiliarios a costa del daño ambiental aún persisten en nuestro país.

Cuidar y proteger nuestros bosques es una responsabilidad de todos: gobiernos, organismos internacionales, nacionales y regionales, ONG y sociedad civil; todos tenemos el compromiso de pensar en el presente y en las futuras generaciones.

Fuentes:

ONU. Día Internacional de los bosques. 21 de marzo. Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/forests-and-trees-day>
Sostenibilidad.com. Día Internacional de los bosques 2021. Recuperado de <https://www.sostenibilidad.com/medio-ambiente/dia-internacional-de-los-bosques/>